

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LANGA DE DUERO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2020, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 17 de diciembre de 2019; y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2020

INGRESOS	GASTOS
<i>A) Operaciones corrientes:</i>	<i>A) Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos293.484,27	Gastos de personal204.148,66
Impuestos indirectos15.714,86	Gastos en bienes corrientes y servicios341.754,36
Tasas y otros ingresos153.109,61	Gastos financieros3.683,20
Transferencias corrientes171.585,85	Transferencias corrientes42.020,00
Ingresos patrimoniales44.950,50	<i>B) Operaciones de capital:</i>
<i>B) Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales172.020,10
Transferencias de capital124.000,00	Pasivos financieros39.218,77
TOTAL INGRESOS802.845,09	TOTAL GASTOS802.845,09

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.**a) Plaza de Funcionarios:**

1. Con habilitación estatal
 - Secretaría - Intervención
2. Escala de Administración General
 - Subescala Auxiliar

b) Personal Laboral:

1. Fijo:
 - a) Servicios Generales
 - Peón usos múltiples
 2. Temporal:
 - a) Servicios Generales
 - Peón usos múltiples
 - b) Educación/Cultura
 - Director Guardería

BOPSO-12-31012020



- Técnico Guardería
- Instalaciones deportivas
- Monitor deportivo
- c) Turismo
- Auxiliar

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Langa de Duero, 23 de enero de 2020.– El Alcalde, Francisco Javier Barrio Alonso. 148

BOPSO-12-31012020